

KONTRATAZIO-ESPEDIENTEA EGITEKO TXOSTENA
MEMORIA PARA EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**ESP. ZK. / EXPTE. Nº:** **2022/00747****XEDEA/OBJETO:****GARUNeko TRONKOKO ENTZUNEZKO EBOKATU AUTOMATIKOEN (PEATC_A)**
HORNITZEA HAINBAT ZENTROTARAKO
Suministro de Potenciales Evocados Auditivos de Tronco Cerebral Automatizados
(PEATC_A) para Diversos Centros**UNITATE SUSTATZAILEA**
UNIDAD PROMOTORA**Azpiegituren Zuzendariordetza / Subdirección de Infraestructuras****KONTRATUAREN BALIO ESTIMATUA:**
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**180.012,00 € (IVA no incluido)**
Contrato inicial + previsión de modificaciones**LIZITAZIOAREN GEHIENEZKO ZENBATEKOA:**
IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN:

LOTES	2022	
	Importe sin IVA	Importe con IVA
1	150.010,00 €	181.512,10 €
TOTAL	150.010,00 €	181.512,10 €

ALDATZEAREN AURREKONTU ESTIMATUA:
PRESUPUESTO ESTIMADO DE MODIFICACIÓN**30.002,00 € (IVA no incluido)****Azpiegituren honek izapidetzen hasi nahi du**
ondoan azaltzen den oinarria duen
administrazio-espedientea.**Esta Subdirección pretende iniciar la tramitación**
del expediente administrativo, cuya
fundamentación se expone a continuación.**OINARRIA/FUNDAMENTACIÓN**

El presente expediente tiene por objeto el SUMINISTRO DE POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE TRONCO CEREBRAL AUTOMATIZADOS (PEATC_A) PARA DIVERSOS. Expediente mediante el cual se pretende renovar parte del parque de Potenciales Evocados Auditivos de Tronco Cerebral automatizado de Osakidetza, adaptándolo a las necesidades de los servicios implicados y teniendo en consideración avances que ha sufrido esta tecnología en la última década.

Dado el carácter universal del cribado neonatal y la necesidad de contar con Sistemas de Información y calidad homogéneos, la prueba de cribado se realizará preferentemente en las primeras 48 horas de vida del RN, es decir antes del alta de maternidad, por tanto los centros implicados son los que tienen área de maternidad.

En la CAPV, el programa de detección precoz de la sordera infantil se inició en el año 2003 y se implantó en los 7 hospitales de Osakidetza que cuentan con área de maternidad, así como en las maternidades de los centros privados de la CAPV

Lo licitado a través de este expediente permitirá a Osakidetza establecer el cribado, diagnóstico y el tratamiento de la sordera infantil en un nivel de primer orden, dotando de los medios médicos y técnicos necesarios para dar servicio en las mejores condiciones a los pacientes.

Atendiendo al importe de contratación se solicita su contratación por Procedimiento Abierto de acuerdo con la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. Asimismo, para la elección de los criterios de valoración y su ponderación se han tenido en consideración los aspectos más significativos recogidos en el Pliego de Bases Técnicas que se acompaña a este expediente, a fin de garantizar que las ofertas de los licitadores se ajusten a lo exigido para el suministro objeto de este expediente

Se considera necesaria la tramitación de este expediente desde esta Subdirección, por disponer la misma de los medios técnicos y humanos idóneos para llevarla a cabo.

Debido a que el equipamiento incluido en este expediente no ha sido declarado como inversión estratégica, y atendiendo a la solicitud de las Organizaciones de Servicios para su tramitación desde la Subdirección de Infraestructuras de la Dirección General, puesto que en este Servicio se cuenta con experiencia técnica en la adquisición de este tipo de suministros, se propone avocar la presente contratación.

Horregatik, mesedez eskatzen dizut adierazitako administrazio-espedientea egiteko iharduketak agintzea.

Por todo lo expuesto, ruego ordene el seguimiento de las actuaciones para la ejecución del expediente administrativo mencionado.

Vitoria-Gasteiz, sinadura elektronikoaren datan.

Vitoria-Gasteiz, a fecha de firma electrónica.

Iz./Fdo: Alvaro Apellaniz Gonzalez

Iz./Fdo: Xabier Ibarzabal Astigarraga

**AZPIEGITUREN TEKNIKARIA/
TECNICO DE INFRAESTRUCTURAS**

**AZPIEGITUREN ZUZENDARIORDEA/
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS**